

OFICINA	PARTES
RECIBIDO	
Hora	Fecha 9/9



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 278 - 1,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PATRICIA BRITO CORREA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería y lo aprobado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en Nota ADM.ING. N°163/2003 de fecha 20 de agosto de 2003; lo establecido en el Artículo 24 letra C del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 10 de octubre de 2003, a la Sra. **PATRICIA BRITO CORREA**, Administrativa de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de viajar a España por motivos familiares.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **PATRICIA BRITO CORREA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de septiembre de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2003-128